



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

1070

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

04 JUL. 2013

VISTOS :

A) El Ordinario N° 4588 del 25 Noviembre de 2008, de la Subsecretaría de Desarrollo regional y Administrativo, en el cual se autoriza asignación de recursos, estudios, Acciones Concurrentes Programa Mejoramiento de Barrios, para la ejecución del proyecto Plan de Cierre Vertedero Municipal (Estudio)" Código 090209.

B) El Decreto Exento N° 399, de fecha 9 de abril 2009, que aprueba contrato de Prestación de Servicios entre la Municipalidad de Angol y la empresa Ingeniería Alemana S.A, para la elaboración del estudio "Plan de Cierre Progresivo y Abandono del actual Vertedero de la comuna de Angol", Código 090209, ID=2743-3-LP09, de Angol, por un Monto de \$60.453.000.

C) El Decreto Exento N° 2378, de fecha 30 de diciembre de 2010, que aprueba Convenio Ad-Referendum de fecha 29 de marzo de 2010, que modifica el plazo para dar término al estudio "Plan de Cierre Progresivo y Abandono del actual Vertedero de la comuna de Angol", hasta el día 23 de enero de 2011.

D) El Decreto Exento N° 333 de fecha 04 de marzo de 2011, que modifica el plazo para dar término al estudio "Plan de Cierre Progresivo y Abandono del actual Vertedero de la comuna de Angol", hasta el día 1 de julio de 2011.

E) El Decreto Exento N° 2336, de fecha 14 de diciembre de 2011, que aprueba Convenio Ad-Referendum de fecha 23 de Noviembre de 2011, con la modificación del plazo para dar término al estudio "Plan de Cierre y Abandono del acutal Vertedero de la comuna de Angol" hasta eñ día 31 de marzo de 2012.

F) El Decreto Exento N° 497, de fecha 27 de marzo de 2012, que aprueba Convenio Ad-Referendum de fecha 26 de Marzo de 2012, con la modificación del plazo para dar término al estudio "plan de Cierre progresivo y Abandono del actual Vertedero de la comuna de Angol" hasta el día 15 de mayo de 2012.

G) El Convenio Ad-Referendum entre la Municipalidad de Angol y la empresa Ingeniería Alemana S.A., de fecha 16 de marzo de 2012 que aprueba modificación del plazo para dar término al estudio en 120 días corridos desde el día 16 de mayo de 2012.

H) Subdivisión del predio El Maitén Lote 2b de 2,52 há. Autorizada por el Servicio Agrícola y Ganadero con fecha 17 de agosto de 2012, el que es necesario para desarrollar el Proyecto Diseño Plan de Cierre Vertedero Angol y que será adquirido a nombre de la I. Municipalidad de Angol.

I) La necesidad de modificar el diseño del Proyecto Plan de Cierre del Vertedero de Angol de acuerdo a la superficie indicada en la subdivisión mencionada en el punto anterior, para lo cual es necesario modificar productos y aumentar el plazo de ejecución del proyecto por 210 días.

J) El Convenio Ad-Referendum entre la Municipalidad de Angol y la empresa Ingeniería Alemana S.A., de fecha 20 de septiembre de 2012, que

aprueba modificación de plazo y productos para dar término al estudio en 210 días contados desde la fecha del presente decreto.

K) El Convenio Ad-Referendum de fecha 29 de abril de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Angol y la Empresa Ingeniería Alemana S.A.

L) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

M) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Apruébese el Convenio Ad-Referendum, de fecha 29 de Abril de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Angol y la empresa Ingeniería Alemana S.A., que modifica plazo y productos para la entrega de los informes V y siguientes del estudio "Plan Cierre Progresivo y Abandono del actual Vertedero de la comuna de Angol".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

OVB/MBS/JAO/imv.

DISTRIBUCION

- Finanzas
- Carpeta Proyecto
- Transparencia
- Secpla
- Of. Partes